



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306- Bellavista - Callao

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 525-2022-CF-FIIS

Callao, 21 de julio del 2022

Visto el Expediente N° E2009918 del 14.06.2022 presentado por Don BLAS BECERRA OSCAR ALI, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la Modalidad de Examen Escrito.

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad N° 053-2022-II-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y N° 018-2019-AU de fecha 09.10.2019).

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “LI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería Industrial”, la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente N° E2009918 en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del jueves 21 de julio del 2022, se aprobó el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

### RESUELVE:

1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don BLAS BECERRA OSCAR ALI, por la MODALIDAD DE EXAMEN ESCRITO.
2. ELEVAR, la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CC.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO